Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día uno de octubre del año dos mil veintiuno, reunidos a través de la plataforma Teams, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, Directora, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez, Mtra. Merced Arriaga Limón, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar López, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolando Rendón Novoa, Representante Maestros, C. Karla Quintero Hernández Consejero Alumno (suplente), integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente:

1.- Retomar la evaluación PLATA de la Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutiérrez y de la Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, por haber tenido error en plataforma y no haberse visto reflejado su Planeación de Trabajo Académico, concluyendo dicha actividad.----------

2.- Definir la utilización del espacio físico disponible en el edificio F en la Facultad de Medicina Xalapa. Se presentan los 3 proyectos que solicitan dicho espacio.

1. Proyecto de Unidad de Diagnostico de Histocompatibilidad experimental en Genética Humana Dr. Thuluz Meza Menchaca
2. Proyecto de Unidad de Atención Primaria a la Salud para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer Cervicouterino en la Facultad de Medicina Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Mtro. Marco Antonio Guadarrama Vázquez, Dra. Claudia M López Hernández, Dr. Alberto Navarrete Munguía.
3. Proyecto Prevalencia de Virus del Papiloma Humano detectado por Androscopia y Endocervicoscopia en Adolescentes y Adultos Jóvenes que ingresan a la Universidad Veracruzana.

Posterior al análisis se dictamina asignar el espacio al Proyecto de Unidad de Atención primaria a la salud para el Diagnóstico Oportuno de Cáncer cervicouterino en la Facultad de Medicina, Justificando que es un proyecto con antecedente de trabajo desde el año 2011, con evidencia de trabajo inicialmente en Colaboración con el H. E. de ginecología y Obstetricia antes de su desaparición y posteriormente en espacios prestados y privados, además de trabajo en comunidad documentado siempre en conjunto con alumnos. Es un proyecto permanente, con posibilidad de ser autofinanciable a mediano plazo, cumple con objetivos planteados en PLADEA, solventa estándares de acreditación, contribuye a la formación de estudiante, proyecta a la facultad con la población y el espacio queda abierto para utilizarse con otros proyectos compatibles.----------

Se excusa la Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar y la Dra. Claudia Magdalena López Hernández ante consejo técnico, por conflicto de interés----------

3.- La C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 82 del Programa Académico Médico Cirujano, solita la aprobación y calificación de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, en modalidad promedio, en virtud de haber cursado y aprobado integralmente el plan de estudios, en primera inscripción y N3-ELIMINADO 87 ----------

Procede aprobación de la EE. Experiencia Recepcional por promedio de la C. N4-ELIMINADO 1 N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 363----------

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las diecinueve horas del día y fecha arriba mencionadas.----------

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA DIRECTORA	DRA.MONTSERRAT MELGAREJO GUTIERREZ REPRESENTANTE MAESTRO
DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA REPRESENTANTE MAESTRO	DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO REPRESENTANTE MAESTRO

DRA.TERESITA DEL NIÑO JESÚS AGUILAR LÓPEZ
REPRESENTANTE MAESTRO

KARLA QUINTERO HERNÁNDEZ
CONSEJERO ALUMNO (SUPLENTE)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.